



GRUPO CORIL
SOCIEDAD TITULIZADORA

Memoria Anual

2020



Contenido

Declaración de Responsabilidad

Carta del Presidente

I. Perfil de la Organización

1. Nuestra filosofía

1.1. Misión

1.2. Visión

1.3. Valores institucionales

1.4. Buen Gobierno Corporativo

2. Datos Generales de la Empresa

2.1. Denominación y Domicilio

2.2. Constitución e Inscripción en Registros Públicos

2.3. Objetos Social

2.4. Grupo Económico

2.5. Estructura Accionaria

3. Dirección y Administración

3.1. Directorio

3.2. Plana Gerencial y Funcionarios

3.3. Vinculación

3.4. Colaboradores

II. Descripción de las Operaciones y Desarrollo

1. Descripción de las Operaciones

1.1. Fideicomisos de Titulización – Cuentas por Cobrar

1.2. Fideicomisos de Titulización – Desarrollo Pymes

1.3. Fideicomisos de Titulización – Desarrollo Inmobiliario

1.4. Fideicomisos de Titulización – Garantías Inmobiliarias

2. Desarrollo de Operaciones

3. Posicionamiento

4. Gestión Integral de Riesgos

5. Información Adicional

5.1. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

III. Información Financiera

1. Preparación de los Estados Financieros

2. Estados Financieros

2.1. Estado de Situación Financiera

2.2. Estado de Resultados

2.3. Indicadores Financieros

2.4. Otros ingresos, Neto

3. Estados Financieros Auditados

Lima, 30 de Marzo de 2020

Declaración de Responsabilidad

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la Empresa, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables”.



Melissa Ramírez Arévalo
Gerente General
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

Carta del Presidente

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2020, así como los Estados Financieros de dicho periodo, los cuales han sido auditados por la Sociedad de Auditores Price Waterhouse Coopers (PwC).

Debo mencionar que el hecho mas saltante del año 2020 a nivel mundial fue la aparición de este terrible flagelo de la salud conocido como COVID-19. Como es de conocimiento general, su enorme impacto adverso en temas de salud publica ha generado la perdida de innumerables vidas humanas y el colapso de los sistemas de salud. Esta situación alcanzo también a nuestros país que se vio obligado, como los demás países del mundo, a implementar medidas extremas de confinamiento publico que afecto las formas de vida y las economías de todas las sociedades. En este ultimo aspecto, las economías del mundo sufrieron la caída mas importante en épocas de paz, incluso mas allá de otras referencias de desastre económico que vienen del Siglo XX como fue la Gran Depresión de 1929-1930 y la II Guerra Mundial.

Una de las consecuencias de esta situación fue la necesidad de implementar el trabajo remoto a fin de tratar de continuar con la actividad económica libre del contagio. Nuestra Sociedad, como parte del GRUPO CORIL en su conjunto, supo adecuarse a esta nueva forma de trabajo y de hacer negocios.

Por otro lado, la difícil situación económica genero también oportunidades en las que, además de realizar los negocios pertinentes, permitió ayudar a nuestros clientes que demandaban apoyo financiero para superar esta peligrosa coyuntura.

La Sociedad ha sabido desenvolverse en este entorno complicado mostrando un crecimiento significativo durante dicho periodo, manteniendo nuestra capacidad de respuesta a los Clientes con estructuraciones rápidas y a medida a pesar de las circunstancias.

Otro aspecto importante que explica también el significativo crecimiento en el numero de Patrimonios Fideicometidos registrados por La Sociedad, fue la implementación desde fines de 2018 de un nuevo segmento de negocios como es el caso de los Servicios de Titulización, adaptados a la realidad de cada uno de nuestros nuevos Clientes. Ello ha permitido también acceder a otro segmento de mercado, con Clientes de presencia global y mayores exigencias de capacidad, eficiencia y transparencia que La Sociedad ha sabido atender con rapidez y profesionalismo.

Ello ha permitido que a la fecha nuestra Sociedad se posicione sólidamente entre las instituciones no bancarias con una participación de mercado importante, resultado del crecimiento en la Administración de Patrimonios Fideicometidos que aumentaron de 51 en 2018 a 89 en 2019 y a 140 en 2020, representando un aumento de 75% y 54% respectivamente, crecimientos record en la historia de La Sociedad.

Esta mayor actividad en el negocio permitió incrementar los ingresos de La Sociedad, mostrando una Utilidad Neta con un crecimiento de 77% en 2019 vs. el periodo anterior y 42% en 2020, representando una de las mas importantes del sector.

Lo mencionado anteriormente nos permite contar hoy con la capacidad, experiencia y resolución necesarias para continuar atendiendo a nuestros Clientes, actuales y futuros, de la manera mas rápida y eficiente posible, en un mercado cada vez mas sofisticado y exigente, competitivo y cambiante, que requiere permanentemente ideas innovadoras. La transformación del negocio hacia los servicios continuara este año de manera mas agresiva aun, en línea con la naturaleza cambiante y tendencia del mercado en el que nos desenvolvemos.

Además de estos aspectos de negocios y resultados, debemos mencionar también que La Sociedad continua aplicando los valores éticos y morales que la caracterizan desde sus inicios y que hoy rigen en los Códigos de Buen Gobierno Corporativo de varias de las empresas mas importantes del país.

Asimismo, debemos mencionar la preocupación de la Sociedad por su relación con el entorno social en el que desarrolla sus actividades. Ello ha determinado su participación en algunas actividades relacionadas con dicho entorno, como es el caso de la participación que tiene GRUPO CORIL desde hace cuatro años en las diligencias del Banco de Alimentos, entidad privada sin fines de lucro que canaliza alimentos a los mas necesitados. La convicción de tener una actividad mas cercana a nuestro entorno social, esta llevando a La Sociedad a considerar otras participaciones en actividades distintas y complementarias a las de dicha institución alimentaria.

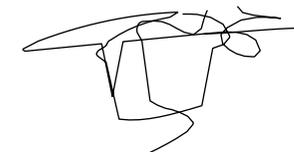
Por otro lado, en lo que respecta a la igualdad de género, debemos informar que La Sociedad en particular y GRUPO CORIL en general, son seguramente unas de las pioneras en el país en mostrar hoy una importante participación femenina dentro del total de colaboradores. GRUPO CORIL tiene hoy 52% de participación femenina dentro del

total de su personal, resultado de la política de igualdad en la oportunidad laboral practicada por La Sociedad y el Grupo desde hace años.

A raíz de los resultados mostrados, y con miras al periodo 2021 que percibimos como uno de transformación determinante del negocio, deseo mencionar que tenemos la seguridad de poder mantener el ritmo de crecimiento y resultados logrados en el 2020. Continuaremos también manteniendo los altos estándares de respeto a nuestros stakeholders y aplicación de los elementos éticos y morales que las buenas prácticas de un Buen Gobierno Corporativo determinan, de relación cercana con la sociedad en la que nos desenvolvemos y también del cuidado del medio ambiente, pensando siempre en las generaciones presentes y futuras.

Finalmente, mencionar que ninguno de los resultados logrados ni esta mejor manera de atender el futuro seria posible sin nuestros Clientes por su continua preferencia, nuestros Accionistas por su visión de futuro y respaldo a los desafíos y necesidades de La Sociedad, y a nuestros Colaboradores por su permanente dedicación, compromiso y responsabilidad frente a las diversas tareas asumidas, conformando hoy un solo equipo: CORIL. En nombre de nuestro Directorio, muchas gracias a todos y cada uno de ellos.

Atentamente,



Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles

Presidente del Directorio
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

A blue-tinted photograph of the Golden Gate Bridge at night, with city lights visible in the background. The bridge's towers and suspension cables are prominent on the right side of the frame.

Perfil de la Organización

1. Nuestra Filosofía

1.1. Misión:

“Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante, Grupo Coril ST) brinda soluciones financieras a la medida de las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo inversiones y alternativas de financiamiento seleccionadas a través de un estricto análisis y control de riesgo”.

1.2. Visión:

“Ser reconocidos como una empresa modelo de gestión financiera, innovadora y globalizada”.

1.3. Valores Institucionales:

Compromiso: Grupo Coril ST y sus colaboradores brindan toda su disposición, interés y esfuerzo para ofrecer un servicio que cumpla y supere las expectativas de sus clientes.

Honestidad y neutralidad: Grupo Coril ST y sus colaboradores desempeñan sus actividades con honestidad, imparcialidad y neutralidad, en el mejor interés de sus clientes y la integridad del mercado.

Trasparencia: Grupo Coril ST actúa de manera transparente en el mercado, en todos los aspectos relacionados con el ejercicio de sus actividades y para con sus clientes.

Reserva y confidencialidad: En Grupo Coril ST nos ocupamos de garantizar los niveles más altos de reserva y confidencialidad en cuanto a la información de nuestros clientes.

2. Datos Generales de la Empresa

2.1. Denominación y Domicilio: Grupo Coril ST es una sociedad anónima establecida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Calle Monte Rosa N° 256 Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20379806768.

2.2. Constitución e Inscripción en Registros Públicos: Grupo Coril ST fue constituida el 12 de noviembre de 1997, su inscripción figura en la Partida N°110121397 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima. Asimismo, mediante Resolución CONASEV NO 846-97-EF/94.10, de fecha 26 de diciembre de 1997 la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV (antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV) autorizó su funcionamiento para realizar operaciones de titulación de activos.

2.3. Objeto Social: Grupo Coril ST tiene como objeto social la realización de actividades de Titulación de activos, dentro del marco de las operaciones permitidas de acuerdo con el Decreto Legislativo N°861 - Ley de Mercado de Valores. la Resolución CONASEV N° 01-1997-EF/94.10 - Reglamento de los Procesos de Titulación de Activos, Ley N° 27287 - Ley de Títulos Valores, Ley N°26887 - Ley General de Sociedades, así como aquellas normas complementarias y supletorias aplicables vigentes.

Grupo Coril ST se agrupa dentro del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) 6611, correspondiente a "Administración de mercados financieros".

2.4. Grupo Económico:

Grupo CORIL ST integra el grupo económico denominado "GRUPO CORIL", conglomerado financiero con más de 29 años en el mercado. Las principales empresas que conforman el grupo económico son:

Razón Social	Objeto Social
Corporación Geco S.A.C.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
Corporación Coril S.A.C.	Administración de mercados financieros.
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Intermediación de valores.
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.	Administración de patrimonios fideicometidos.
Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A	Administración de fondos de inversión.
Kapital Financial Strategies S.A.C.	Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos
Corfid Corporación Fiduciaria S.A.	Otras actividades empresariales.
Inversiones Coril Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
Coril Kapital Markets S.A.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

2.4. Estructura Accionaria:

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Grupo Coril ST ascendió a S/ 7,242,000,00 (Siete millones doscientos cuarenta y dos mil y 00/100 Soles) y se encuentra representando por 7,242 acciones, totalmente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) un sol) por acción.

Al 31 de diciembre de 2020 la composición de acciones es la siguiente:

Razón Social	Participación (%)	Objeto Social
Corporación Coril S.A.C.	99,8895	S/ 7,234,000
Eduardo Noriega Hoces	0.1105	S/ 8,000
Total	100%	S/ 7,242,000

3. Dirección y Administración

3.1. Directorio:

Al 31 de diciembre de 2020, el Directorio de Grupo Coril ST estaba integrado por las siguientes personas:



Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles

Banquero, Economista y Administrador de Empresas que se ha desempeñado en importantes y diversos cargos en entidades tanto privadas como del sector público, entre ellas: Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación (2016-2018), Gerente General de Inmobiliaria Miski S.A.C. y Minera Miski S.A.C. (2014-2016), Asesor de la Presidencia y Gerencia General de Inversiones Benavides 777 S.A.C. (2011-2013), Presidente Ejecutivo de AGROBANCO y miembro del Gabinete de Asesores del MINAGRI (2008-2009), Director y Vicepresidente del Directorio de COFIDE (2001-2006), Presidente de FOGAPI (2003-2006), Comptroller de COFACO S.A. (2000-2002), Gerente General de Banco del Progreso (1998-1999), Gerente Banca Corporativa del BCP (1993-1998), Vicepresidente de Corporate Banking e International Banking de Atlantic Security Bank N.A., USA (1988-1992), Gerente Banca Corporativa y Sucursal Matriz San Isidro del BCP (1982-1987), Gerente Central de INTERBANK (1980-1982), Sub Gerente Banca Multinacional y Local de CITIBANK N.A. (1971-1979).



Carlos Titto Almora Ayona

Abogado graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y con Maestría en Administración Estratégica de Empresas en CENTRUM Católica y Maastricht School of Management - Holland, así mismo cuenta con un postgrado en el PAD de la Universidad de Piura. Experiencia de 16 años en posiciones de Gerente, Director Ejecutivo y Socio de un bufete de abogados en entidades como el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en posiciones de Gerencia y luego Director Ejecutivo. Socio del Estudio Laub & Quijandria Energy Group. Fue Presidente del Banco de Comercio, es Director de Activos Mineros SAC, miembro del Comité Legal de CONFIEP y miembro de la Cátedra de Gobierno Corporativo del PAD - Escuela de Dirección de la Universidad de Piura.



Luis Fernando Martinot Oliart

Abogado de profesión, Graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo, en la Universidad ESAN, PADE en Finanzas y Derecho Empresarial, Universidad ESAN, con otros estudios de postgrado en Universidades e Institutos importantes. Socio de Martinot Abogados, el pasado ha sido Socio Senior del Área Corporativa del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya, Secretario Técnico de la Comisión de Reestructuración de la Oficina Descentralizada del Indecopi en la Cámara de Comercio de Lima. Ha sido Director de Good Foods S.A., Corporación Transcontinental del Perú S.A.C., Corporación Minera Castrovirreyna S.A., Director de Core Minerals (Perú) S.A. y Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.



Carlos Hernán Ruiz de Somocurcio

Economista de profesión, graduado en la Universidad Católica Santa María, Arequipa. A lo largo de su vida profesional se ha desempeñado en cargos importantes como Gerente, Gerente General, Representante, Asociado y Director en empresas como Banco Continental, La Positiva – seguros y reaseguros, Banco de Crédito del Perú - BCP, Banco Interamericano de Finanzas - BANBIF, Banco Sudamericano, Banco de Crédito e Inversiones - BCI (Chile), Málaga - Webb y Asociados y Reaño Asesores Financieros.



Baltazar Asencios Melanio Rodríguez

Economista de profesión, egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con cursos de Post-Grado en la Universidad de Lima, Universidad ESAN y otras Universidades en la especialidad de Banca y Finanzas. Con entrenamiento en Gerencia de Crédito, en el BNB (Brasil). Ha trabajado en el Banco Continental, PERUINVEST Compañía de Fomento e Inversiones S.A., Banco Financiero, Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, Grupo Coril SAB SA, con más de 49 años de experiencia laboral en Banca y Mercado de Valores, ocupando altos cargos gerenciales. Ha sido Director en importantes empresas como Good Foods S.A., Grupo Coril SAB y otras. Fue Gerente General de Grupo Coril ST del año 2001 hasta el 2018.

3.2. Plana Gerencial y Funcionarios: La Gerencia General de Grupo Coril ST se encuentra a cargo de la Sra. Melissa Ramírez Arévalo. desde mayo de 2019.

Al cierre del año 2020, las principales plazas dentro de Grupo Coril ST estaban conformados por:

Cargo	Nombre
Gerente General	Melissa Ramirez Arévalo
Factor Fiduciario	Andoni Grados Elaluf
Contador General	Lourdes Araujo Condori
Jefe de Operaciones	Andoni Grados Elaluf
Jefe de Tesorería	Rosario Rospigliosi Mariaca
Jefe Legal	Susan Salinas Arévalo

3.3. Vinculación:

Al 31 de diciembre de 2020, no existe grado de vinculación entre los Directores, ni entre ellos con la Plana Gerencial. El Directorio cuenta con cinco miembros, tres de ellos considerados Directores Independientes.

3.3. Colaboradores:

Al cierre del año 2020 Grupo Coril ST contaba con 24 colaboradores entre la Plana Gerencial, personal administrativo, etc.

Grupo Coril ST cuenta además con personal tercerizado que ha sido contratado a través de siguientes empresas: Administración de Procesos Empresariales S.A.C., Administración y Control Empresarial S.A.C., Consultorías Integradas S.A.C., Asescor Asesores y Contadores Corporativos S.A.C., Quest Capital Group S.A.C. y Data System & Global Services S.A.C. quienes brindan servicios de administración, operativos, de vigilancia y limpieza, auditoria, gestión de riesgo y sistemas respectivamente.

A blue-tinted photograph of the Golden Gate Bridge at night, with city lights visible in the background. The bridge's towers and suspension cables are prominent on the right side of the frame.

Descripciones de las Operaciones y Desarrollo

1. Descripción de las Operaciones

Grupo Coril ST cumple la función de fiduciario en procesos de titulización, pudiendo para ello dedicarse a la emisión de valores mobiliarios, en general puede realizar todas las actividades permitidas por las leyes aplicables para estructurar, promover y desarrollar procesos de titulización.

Las actividades de Grupo Coril ST se encuentran reguladas por el Texto Único y Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento de Procesos de Titulización de Activos, aprobado por Resolución CONASEV N° 001-97-EF/94.10, así como las demás normas aplicables. Así, según lo estipulado por el artículo 9 del Reglamento de Procesos de Titulización de Activos, pueden estructurarse a partir de un fideicomiso de titulización, procesos tales como los siguientes:

- I. Titulización de carteras de créditos y de otros activos generadores de un flujo de efectivo, creados no al momento de la celebración del acto constitutivo;
- II. Aquellos en que se transfiere uno o más bienes inmuebles para que integren el patrimonio fideicometido, y cuya explotación comercial o liquidación respaldará el pago de los valores a emitir;
- III. Los estructurados para el desarrollo de proyectos específicos, en los que el patrimonio fideicometido se encuentra integrado por los diseños, estudios técnicos y demás medios y activos para el desarrollo de un proyecto, con cuyos frutos y productos se respaldará el pago de los valores que se proyecta emitir;
- IV. Aquellos destinados a financiar obras de infraestructura y servicios públicos, en que los valores a emitir se encuentran respaldados por el flujo de efectivo que éstos generen en el futuro, el mismo que es cuantificado sobre la base de información estadística de años anteriores o con apoyo en proyecciones de años futuros;
- V. Aquellos en los que se transfieran otros activos con el fin de servir de respaldo a los valores a emitir.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores, las sociedades tituladoras pueden constituir fideicomisos que respalden valores representativos de derechos de crédito emitidos por terceras personas. Asimismo, en adición a su finalidad, también pueden respaldar obligaciones contraídas con entidades financieras u organismos multilaterales,

de acuerdo con los límites y condiciones que determine la SMV mediante norma de carácter general.

1. Intermediación de valores:

Grupo Coril ST dentro del campo de acción de sus funciones dadas por ley, tiene identificados entre otras, siguientes líneas de negocios:

1.1. Fideicomisos de Titulización – Cuentas por cobrar

Se emiten valores mobiliarios teniendo como subyacente una cartera de cuentas por cobrar. Los flujos de cobranza ingresan al patrimonio fideicometido los mismos que sirven para el pago de las obligaciones emitidas. Las cuentas por cobrar pueden ser adquiridas por el fideicomiso o aportadas a éste.

1.2 Fideicomisos de Titulización – Desarrollo Pymes

En Grupo Coril ST apostamos por el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y las asesoramos en la búsqueda de financiamiento a través del mercado de valores.

Si como parte de su negocio una empresa posee activos inmuebles y flujos bancarizados, estos pueden a formar parte de un patrimonio fideicometido las que garantizan la emisión de valores mobiliarios.

1.3 Fideicomiso de Titulización - Desarrollo Inmobiliario

Se estructura un fideicomiso con la intención de financiar y desarrollar proyectos inmobiliarios. Los activos que conforman el patrimonio autónomo, tanto inmuebles como los flujos que los proyectos generen respaldan los derechos de los inversionistas.

1.4 Fideicomisos de Titulización – Garantías Inmobiliarias

Los patrimonios que se estructuran tienen como finalidad servir de garantía inmobiliaria a operaciones de financiamiento, las ejecuciones de dichas garantías bajo el mecanismo de un patrimonio titulado tienen la ventaja de ser altamente eficientes en cuanto a su ejecución en casos de incumplimiento.

Todos estos productos, más otros que permitan la normativa vigente responden básicamente a las necesidades de nuestros clientes, esto nos obliga a estar innovando permanentemente en identificar soluciones eficientes desde el punto de vista financiero y operativo.

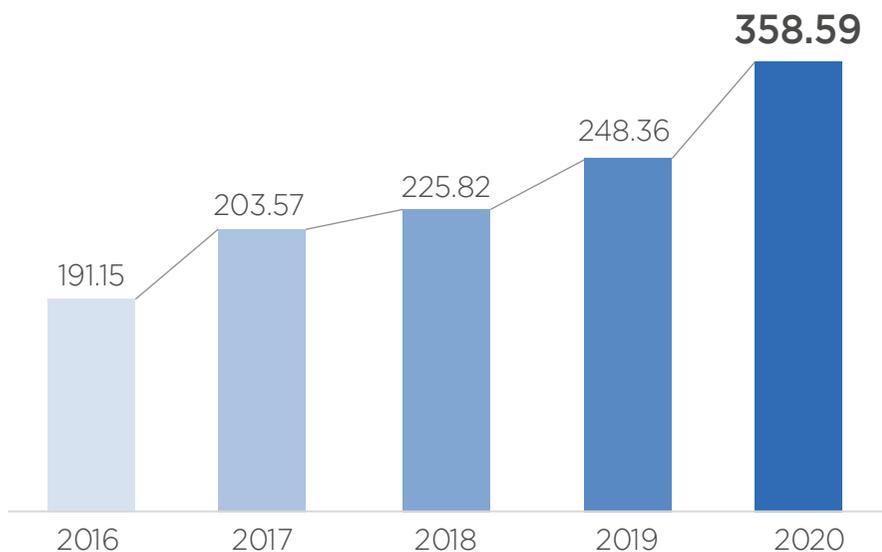
2. Desarrollo de Operaciones:

Puesto #1

Administrando fideicomisos de titulización en el Perú.

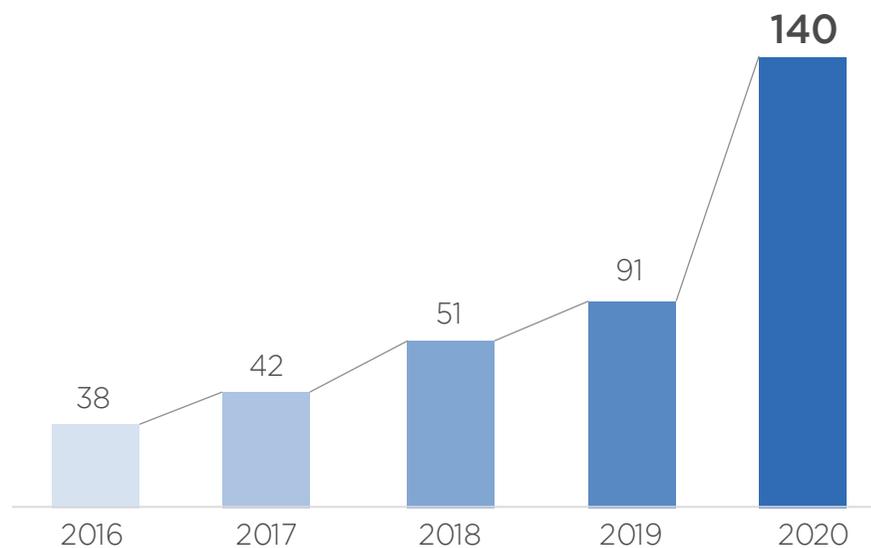
PEN 358.59 millones (+44%)

en activos bajo administración fiduciaria.



En cuanto al número de patrimonios administrados estos pasaron de 91 en el 2019 a ser 140 al cierre del 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un incremento del 54%.

140 Patrimonios administrados (+54%)



Respecto a los ingresos por las actividades ordinarias estos alcanzaron el monto de S/ 11.27 Millones en el ejercicio 2020, lo cual representa un incremento del 65.2% en comparación al registrado durante el año anterior.

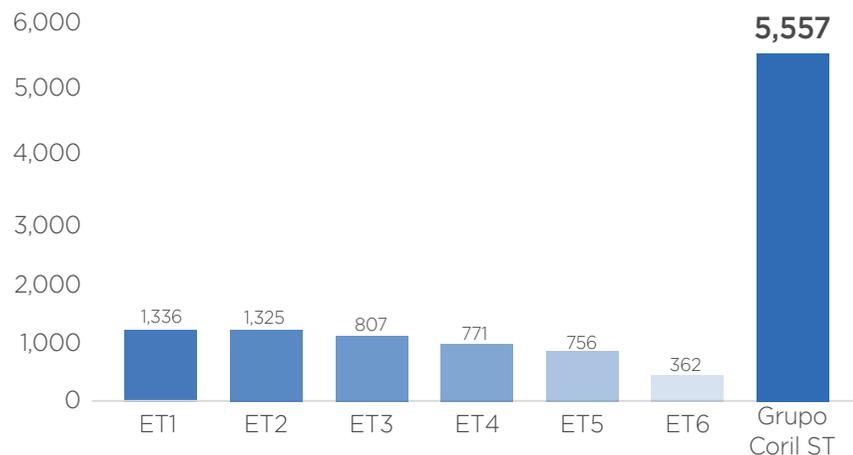
3. Posicionamiento

Durante el 2020 en Grupo Coril ST se estructuraron 49 nuevos patrimonios de índole privados, continuando diligentemente con el encargo de la SMV otorgado en 2018, de la administración de un patrimonio que tenía como fiduciario a otra empresa del medio local.

Al cierre del 2020, Grupo Coril ST lidera, una vez más, el mercado peruano de empresas tituladoras, no solo obteniendo los mejores resultados económicos-financieros sino también siendo la de mayor cantidad de patrimonios estructurados vigentes tal como se puede corroborar en la página de la Superintendencia Mercado de Valores - SMV (www.smv.gob.pe). Cabe resaltar que el mercado peruano está formado actualmente por 9 empresas tituladoras.

Grupo Coril ST, desde sus inicios, ha participado activamente en el desarrollo del mercado de capitales en el Perú aportando una visión innovadora, en este orden las estrategias utilizadas para ofrecer productos y servicios tienen como base, entre otros factores, el capital humano de la empresa; la permanente adecuación de su infraestructura y soporte de sistemas de acuerdo a los continuos cambios tecnológicos; y la oportunidad de otorgar a los clientes la mejor forma de financiamiento directo, de acuerdo a sus necesidades.

UTILIDAD NETA MERCADO EMPRESAS TITULADORAS 2020
(en Miles de Soles)



4. Gestión Integral de Riesgos:

Grupo Coril ST en el ámbito de sus operaciones y en concordancia con la regulación establecida por la SMV ha implementado la Gestión Integral de Riesgos a todo nivel dentro de la organización.

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) desarrolla el riesgo operacional, crédito, mercado y liquidez dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por el Directorio. La gestión de riesgos está integrada y coordinada con las demás actividades de la organización, y cuenta con metodologías que le permiten identificar los diferentes riesgos a los que está expuesta la Empresa.

El Directorio, es el encargado de la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

Las áreas de negocios, control de riesgos y operaciones son independientes entre sí y dependientes de áreas funcionales diferentes.

El área de riesgos está integrada por funcionarios debidamente calificados para gestionar, de manera integral y adecuada, los distintos riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de sus responsabilidades. El área de riesgos genera y hace entrega a las distintas instancias de reporte, entre ellas, el Directorio, los informes consolidados de la gestión de riesgos. Igualmente, Auditoría Interna está al tanto de las operaciones que realiza la entidad y que presenta, de manera oportuna, los reportes correspondientes de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Información Adicional

A continuación, se detallan los procesos que se encuentran en trámite, precisando aquellos en los que Grupo Coril ST interviene como demandado y como demandante, todos ellos en su calidad de Fiduciario de los patrimonios fideicometidos que administra. Cabe precisar que el resultado de estos procesos no afecta directa o indirectamente a Grupo Coril ST, sus accionistas, directores o gerentes.

5.1. Procesos Judiciales, administrativos o judiciales:

Al 31 de diciembre de 2020, Grupo Coril ST mantiene los siguientes procesos judiciales y administrativos como parte demandada en su calidad de Fiduciario de los patrimonios que administra:

I. Demanda sobre Declaración Judicial seguida ante Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Lima. Corte Superior de Justicia de Lima, seguida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco contra el patrimonio "Systems Support, Patrimonio Fideicometido, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI", y otros.

Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

II. Demanda sobre Declaración Judicial ante Juzgado Civil - Comercial de Lima. Corte Superior de Justicia de Lima, seguida por Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco contra el patrimonio "SSS&PS Patrimonio en Fideicometido, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI", y otros.

Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

III. Demanda de Amparo seguida ante Juzgado Constitucional Transitorio. Corte Superior de Justicia de Lima, seguida por Orlando Acuña Siva contra el patrimonio "FASO, Patrimonio Fideicometido, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI", y otros.

Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

IV. Demanda sobre Pago de Beneficios Sociales seguido ante Juzgado Especializado de Trabajo Permanente. Corte Superior de Justicia de Lima, seguida por Nelida Castillo Llanos contra el originador y el patrimonio "CESCA, Patrimonio en Fideicometido, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI" y otros.

Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

V. Demanda sobre Nulidad de Resolución seguida ante Juzgado Permanente Especializado en lo Contencioso Administrativo. Corte Superior de Justicia de Lima, seguido por David Vicente Caceres

Camones contra el Ministerio de Cultura y COFOPRI.

Referencia: "Patrimonio en Fideicometido, Decreto Legislativo 861, Título IX-AGRICORP U.S.A." Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

VI. Demanda de Amparo seguida ante Juzgado Constitucional Sub Especial Corte Superior de Justicia de Lima seguido por proyecto 7 S.A. contra SUNAT, Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. y otros. "Patrimonio Fideicometido- Decreto Legislativo N°861-Título XI-Agricorp U.S.A."

Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

VII. PROCESO ARBITRAL del "Patrimonio Fideicometido- Decreto Legislativo N°861- Título XI-Agricorp U.S.A."

Probabilidad de éxito de la pretensión: Remoto.

Al 31 de diciembre de 2019, Grupo Coril ST mantiene los siguientes procesos judiciales, como parte demandante en su calidad de fiduciario de los patrimonios que administra:

VIII. Demanda sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación seguido ante Juzgado Civil-Comercial de Lima. Corte Superior de Justicia de Lima seguido por Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A contra Corporación Faso Glass S.R.L., Orlando Alberto Acuña Silva y Marlene Maria Luz Rodriguez Rivera "FASO, Patrimonio Fideicometido, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI".

Probabilidad de éxito de la pretensión: Posible.

A blue-tinted photograph of the Golden Gate Bridge at night, with city lights visible in the background. The bridge's towers and suspension cables are prominent on the right side of the frame.

Información Financiera

1. Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los saldos de los registros contables de Grupo Coril ST y se presentan de acuerdo a las normas impartidas por la SMV y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú, las cuales incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los Estados Financieros para el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada/PricewaterhouseCoopers

2. Estados financieros

2.1. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2020

(Expresado en soles)

Activo		Pasivo y Patrimonio	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,818,134		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	674,415	Obligaciones financieras	1,461,510
Otras cuentas por cobrar	2,319,288	Cuentas por pagar comerciales	147,333
Inversiones financieras	5,476,874	Otras cuentas por pagar	1,032,447
Servicios contratados por anticipado	399	Pasivos por arrendamientos	243,069
Tota ACTIVO CORRIENTE	17,289,110	Total PASIVO CORRIENTE	2,884,359
Activo no corriente		Pasivo no corriente	
Cuentas por cobrar comerciales	477,415		
Otras cuentas por cobrar	29,605		
Vehículos, mobiliario y equipo	8,029,840	Obligaciones financieras	4,489,911
Activo por derecho de uso	473,213	Pasivo por arrendamiento	-
Impuesto a las ganancias diferido	401,862	Ingresos diferidos	1,900,278
Total activo no corriente	9,411,935	Total pasivo no corriente	6,390,089
		Total pasivo	9,274,448
		Patrimonio	
		Capital social	7,242,000
		Reserva legal	1,448,400
		Resultados acumulados	8,736,197
		Total patrimonio	17,426,597
Total ACTIVO	26,701,045	Total pasivo y patrimonio	26,701,045

2.2. Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2020		
(Expresado en soles)	Nota	
Concepto		2020
Ingresos por comisiones y servicios	16	11,267,494
Costo de servicio	17	(1,980,318)
Utilidad Bruta		9,287,176
Gastos de administración	17	(2,906,207)
Gastos de ventas	17	(59,056)
Cambios netos en el valor razonable de las inversiones financieras	8	49,874
Otros ingresos	18	402,490
Otros gastos		-
Utilidad operativa		6,774,277
Ingresos financieros		76,005
Gastos financieros	12 y 13	(247,403)
Diferencia de cambio, neta		393,025
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		6,995,904
Impuesto a las ganancias	19 (c)	(1,438,075)
Utilidad neta del año		5,557,829
Otros resultados integrales		-
Total resultados integrales		5,557,829

2.3. Indicadores Financieros:

Los principales indicadores financieros se muestran a continuación:

Indicadores financieros del 2020	
Tipo de Indicador	Indicador
Ratio de liquidez:	
Capital de trabajo	S/ 14,404,751.00
Razón corriente	5.99
Ratio solvencia:	
Grado de propiedad	65.3%
Grado de endeudamiento	34.7%
Endeudamiento patrimonial	53.2%
Ratio de rentabilidad:	
Margen operativo	60.1%
Margen neto	49.3%
ROA	20.8%
ROE	31.9%

2.4. Otro ingresos y gastos netos

Comprende lo siguiente:

	2020	2019
Gestión de remate (a)	-	S/ 2,221,667
Ganancia neta por intermediación de servicios de terceros (b)	S/ 386,165	S/ 160,037
Penalizaciones por prepago	-	S/ 27,607
Arrendamiento ocasional de terreno	S/ 4,894	S/ 58,241
Otros ingresos	S/ 11,431	S/ 10,327
	S/ 402,490	S/ 2,477,879



GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 41

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

30 de marzo de 2021

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la nota 1 a la 23.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



30 de marzo de 2021
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.** al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro asunto

Los estados financieros de **Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otra firma de auditoría quienes, en su dictamen de fecha 17 de junio de 2020, expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados.

A handwritten signature in cursive script that reads 'Gregorio Apaiño y Asociados'.

Refrendado por

A handwritten signature in cursive script that reads 'Gustavo Villafana'.

----- (socio)
Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/	S/
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	8,818,134	3,577,732
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	674,415	581,496
Otras cuentas por cobrar	7	2,319,288	2,939,043
Inversiones financieras	8	5,476,874	-
Servicios contratados por anticipado		399	50,941
Total activo corriente		<u>17,289,110</u>	<u>7,149,212</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	6	477,415	524,874
Otras cuentas por cobrar	7	29,605	823,070
Inmuebles, mobiliario y equipo	9	8,029,840	8,048,586
Activos por derecho de uso	13	473,213	114,095
Impuesto a las ganancias diferido	10	401,862	48,075
Total activo no corriente		<u>9,411,935</u>	<u>9,558,700</u>
Total activo		<u>26,701,045</u>	<u>16,707,912</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/	S/
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	12	1,461,510	1,137,456
Cuentas por pagar comerciales		147,333	209,524
Otras cuentas por pagar	11	1,032,447	447,868
Pasivo por arrendamiento	13	243,069	70,768
Total pasivo corriente		<u>2,884,359</u>	<u>1,865,616</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	12	4,489,811	2,928,900
Pasivo por arrendamiento	13	-	44,628
Ingresos diferidos	11	1,900,278	-
Total pasivo no corriente		<u>6,390,089</u>	<u>2,973,528</u>
Total pasivo		<u>9,274,448</u>	<u>4,839,144</u>
Patrimonio	14		
Capital social		7,242,000	7,242,000
Reserva legal		1,448,400	1,448,400
Resultados acumulados		8,736,197	3,178,368
Total patrimonio		<u>17,426,597</u>	<u>11,868,768</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>26,701,045</u>	<u>16,707,912</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 41 forman parte de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/	S/
Ingresos por comisiones y servicios	16	11,267,494	6,828,994
Costo de servicio	17	(1,980,318)	(1,218,829)
Utilidad bruta		<u>9,287,176</u>	<u>5,610,165</u>
Gastos de administración	17	(2,906,207)	(2,055,691)
Gastos de ventas	17	(59,056)	(34,847)
Cambios netos en el valor razonable de las inversiones financieras	8	49,874	-
Otros ingresos	18	402,490	2,477,879
Otros gastos		-	(30,000)
Utilidad operativa		<u>6,774,277</u>	<u>5,967,506</u>
Ingresos financieros		76,005	114,669
Gastos financieros	12 y 13	(247,403)	(287,181)
Diferencia de cambio, neta		393,025	(52,404)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		<u>6,995,904</u>	<u>5,742,590</u>
Impuesto a las ganancias	19(c)	(1,438,075)	(1,002,222)
Utilidad neta del año		<u>5,557,829</u>	<u>4,740,368</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		<u><u>5,557,829</u></u>	<u><u>4,740,368</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 41 forman parte de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Saldos al 1 de enero de 2019	5,442,000	1,088,400	2,134,727	8,665,127
Utilidad neta	-	-	4,740,368	4,740,368
Distribución de dividendos, nota 14(a)	-	-	(2,836,727)	(2,836,727)
Capitalización de utilidades, nota 14(a)	500,000	-	(500,000)	-
Asignación a reserva legal, nota 14(b)	-	360,000	(360,000)	-
Aporte de capital, nota 14(a)	1,300,000	-	-	1,300,000
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>7,242,000</u>	<u>1,448,400</u>	<u>3,178,368</u>	<u>11,868,768</u>
Utilidad neta	-	-	5,557,829	5,557,829
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u><u>7,242,000</u></u>	<u><u>1,448,400</u></u>	<u><u>8,736,197</u></u>	<u><u>17,426,597</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 41 forman parte de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/000	S/000
Actividades de operación			
Cobranza de comisiones		11,199,380	6,477,749
Cobranza por gestión de subastas, remates y otros		279,976	2,287,196
Pago a proveedores		(2,246,643)	(1,584,106)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales		(1,188,940)	(1,264,178)
Inversiones financieras	8	(5,427,000)	-
Impuesto a las ganancias pagados		(958,895)	(1,755,788)
Intereses pagados		40,242	(290,303)
Desembolsos efectuados a patrimonios propios	7	-	(2,233,201)
Otros (pagos) cobros relativos a la actividad, neto		1,339,071	(694,423)
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación		3,037,191	942,946
Actividades de inversión			
Compra de mobiliario y equipo		(162,210)	(75,799)
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(162,210)	(75,799)
Actividad de financiamiento			
(Amortización) recepción de préstamos	12	1,622,902	(1,170,012)
Pago por pasivos por arrendamientos	13	349,494	(246,647)
Aumento de capital	14	-	1,300,000
Pago de dividendos	14	-	(2,836,727)
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		1,972,396	(2,953,386)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		4,847,377	(2,086,239)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		393,025	(126,500)
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		3,577,732	5,790,471
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		8,818,134	3,577,732

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 41 forman parte de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., (en adelante la "Sociedad") se constituyó en Lima, Perú, el 12 de noviembre de 1997 con inscripción de Partida No.11012397 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima. La autorización de funcionamiento fue emitida el 26 de diciembre de 1997 mediante Resolución CONASEV No.846-97-EF/94.10, iniciando sus operaciones el 5 de enero de 1999. La Sociedad es subsidiaria de Corporación Coril S.A.C., que posee el 99.8792% de su capital social.

Sus oficinas están ubicadas en Calle Monterosa N° 256, Piso 12, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

b) Actividad económica -

La Sociedad se dedica exclusivamente a desempeñar la función de fiduciario en procesos de titulización por lo cual percibe comisiones. Adicionalmente, sus estatutos y sus normas aplicables establecen que la Sociedad puede adquirir toda clase de activos con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores mobiliarios a ser colocados por oferta pública y/o privada y desempeñar la función de fideicomitente; cabe señalar que los patrimonios fideicometidos constituidos son independientes entre sí y con respecto a la Sociedad.

Las actividades de la Sociedad están reguladas por el Decreto Supremo No.93-2002-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, la Resolución CONASEV No.01-1 997-EF/94.10, y sus normas complementarias y supletorias.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad administra 140 y 91 patrimonios fideicometidos, respectivamente, cuyos activos ascienden a S/1,297,382,344 y S/822,323,654 en esas fechas, respectivamente, ver en nota 15 y 16.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos con autorización de la Gerencia el 30 de marzo de 2021 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de julio de 2020.

d) El brote del nuevo Coronavirus (en adelante "COVID-19") -

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el nuevo Coronavirus (Covid-19) era una "pandemia", considerando principalmente la rápida propagación del virus en todo el mundo, lo que ha llevado a los gobiernos a tomar diferentes medidas.

El 15 de marzo de 2020, el gobierno peruano promulgó el Decreto de Urgencia No 026-2020 y el Decreto Supremo No 044-2020-PCM, que establecieron medidas excepcionales y temporales para hacer frente a la propagación del COVID-19 en el Perú, incluida una emergencia nacional por un período de 15 días calendario, la cual ha venido ampliándose en varias oportunidades, por los cuales se suspendieron ciertos derechos constitucionales como el derecho a la libertad personal, el derecho a la libertad de movimiento, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión, complementándose con una orden de aislamiento social obligatorio de toda la población en sus hogares y se prohibió el uso de vehículos privados.

Como respuesta a dicho escenario, la Sociedad Administradora activó su plan de acción, contingencias de continuidad de negocio con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de sus servicios y continuidad de las operaciones. Para ello se ha implementado el trabajo remoto a través de la red privada virtual controlada para todos los colaboradores de la Sociedad, así se destaca que los sistemas operativos están disponibles para todo el personal, de acuerdo con su perfil, y que los procesos críticos se están desarrollando con normalidad. En relación con los canales y horario de atención a los clientes, se ha mantenido el horario regular y enfatizamos los canales digitales para la atención.

La Sociedad no tuvo un impacto significativo en su desempeño operativo y financiero durante el año 2020 a raíz de la situación descrita antes.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes en la fecha de cada reporte, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, excepto por las inversiones financieras que se presentan a su valor razonable.

d) Moneda funcional y de presentación -

La Gerencia considera al Sol (S/) como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad. En este sentido, se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

e) Uso de juicios y estimados -

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones -

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2020, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del valor razonable de las inversiones financieras, nota 3(a)(ii).
- Estimación del recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido y estimación del impuesto a las ganancias corriente, nota 3(k).

ii) Medición de los valores razonables -

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en opinión de la gerencia, los valores razonables de sus instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo.

3 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros -

i) Reconocimiento y medición inicial -

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior -

Activos financieros -

En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocios de la Sociedad con respecto de la gestión de los activos financieros.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en la categoría a costo amortizado (cuentas por cobrar comerciales y diversas); en la cual, los activos sobre la base de un modelo de negocios que es el de mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales, son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en la categoría activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que la Sociedad mantiene en esta categoría son las inversiones en instrumentos de capital con fines de negociación.

Instrumentos de capital -

Los instrumentos de capital se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados a menos que se realice una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento de inicial, para designarlos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene inversiones en fondos de inversión públicos clasificados en esta categoría y se presentan en el rubro "Inversiones financieras" del estado de situación financiera.

Luego de su reconocimiento inicial son medidas a valor razonable, registrando los cambios en el rubro "Cambios netos en el valor razonable de inversiones financieras" del estado de resultados integrales.

Pasivos financieros -

Otros pasivos financieros -

La Sociedad mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii) Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros -

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

iv) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v) Deterioro de activos financieros -

La Sociedad prepara una provisión del importe recuperable para pérdidas esperadas para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo causen pérdida y tenga un impacto negativo sobre los flujos futuros estimados del activo financiero.

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio.

b) Estado de flujos de efectivo -

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde a los saldos mantenidos en caja y cuentas corrientes, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

c) Inmuebles, mobiliario y equipo -

La Sociedad registra sus inmuebles, mobiliario y equipo, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende su precio de compra incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar activo en su ubicación y condiciones de uso. Los terrenos, edificios y otras construcciones y las maquinarias y equipo se registran inicialmente a su costo.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

Vida útil en años

Instalaciones	20
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Muebles y enseres	10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurren.

Al vender o retirar los inmuebles, mobiliario y equipo, la Sociedad elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales.

d) Deterioro de activos no financieros -

El valor de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Sociedad estima el importe recuperable de los activos, y reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

e) Beneficios a los empleados -

Gratificaciones

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

f) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para liquidar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

g) Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos de que la posibilidad de la utilización de recursos sea probable.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Sociedad.

h) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Sociedad reconoce los ingresos cuando satisface la obligación de desempeño asociada a la prestación del servicio de administración.

El siguiente cuadro presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes.

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Administración de patrimonio Fideicometido	Administrar el patrimonio fideicometido cumpliendo todo lo especificado en el acto constitutivo, durante el transcurso de la vigencia del contrato.	El reconocimiento de ingresos es de temporalidad mensual por el importe pactado en el acto constitutivo del patrimonio fideicometido o de acuerdo con el cronograma establecido entre las partes.
Estructuración de patrimonio fideicometido.	El ingreso se reconoce en un punto específico de tiempo, el cual se da cuando se concluye la constitución de un patrimonio fideicometido, identificación de las partes y transferencia del activo.	El reconocimiento de ingresos se efectúa al finalizar la estructuración de un patrimonio fideicometido.
Colocación de patrimonio fideicometido.	El ingreso se reconoce en un punto específico de tiempo, el cual se al momento de la emisión de valores mobiliarios.	El reconocimiento de ingresos se efectúa en la emisión de valores mobiliarios.
Negociación y gestión de cobranzas.	En un punto específico al negociar mejor tasa y gestionar el cobro por la emisión de valores mobiliarios.	El reconocimiento de ingresos se efectúa en la emisión de valores mobiliarios.

i) Reconocimiento de costos y gastos -

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen al costo efectivo del instrumento financiero.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

j) Impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele, nota 23.

Los impuestos a las ganancias diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

k) Arrendamientos -

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

La Sociedad no ha suscrito contratos de arrendamiento donde actúe como arrendador.

Como arrendatario, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la sociedad está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la sociedad tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Sociedad tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta el activo por derecho de uso como un rubro en el estado de situación financiera y el pasivo por arrendamiento dentro del rubro de obligaciones financieras del estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

l) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

m) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos (que incluye adelanto de utilidades) se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban, a propuesta del Directorio, por los accionistas de la Sociedad.

n) Actividades de fideicomiso -

La Sociedad brinda servicios de administración y estructuración de patrimonios en fideicomiso de terceros que dan lugar a la tenencia de activos a nombre de ellos.

Los activos administrados comprenden el total de los activos netos de los patrimonios administrados por la Sociedad, en donde ésta actúa como Fiduciario. Estos activos y los resultados generados por los mismos son excluidos de los estados financieros de la Sociedad, pues no son parte de sus activos.

Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el rubro "Ingresos por comisiones y servicios" del estado de resultados integrales, nota 16.

o) Normas internacionales de información financiera emitidas durante el 2020 -

La Sociedad ha aplicado normas y modificaciones por primera vez para su período de informe anual que comienza el 1 de enero de 2020:

- i) Definición de materialidad - Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". El IASB realizó modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores las cuales utilizan una definición consistente de materialidad en todas las Normas Internacionales de Información Financiera y en el Marco Conceptual para la Información Financiera, esta aclara cuándo la información es material e incorpora algunas guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros y no se espera que tenga futuros impactos en la Sociedad.

- ii) Marco conceptual para la información financiera revisado. El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato.

Los cambios clave incluyen:

- Incrementa la importancia y participación de la administración o Gerencia en el objetivo de la preparación de la información financiera.
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad.
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad.
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo.
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas.
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición.
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizaron cambios a ninguna de las normas contables actuales.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros y no se espera que tenga futuros impactos en la Sociedad.

- iii) Enmienda a NIIF 16 "Arrendamientos" - Covid-19 relacionado a alquileres. Esta enmienda fue emitida el 28 de mayo de 2020, es aplicable para periodos anuales que inicien el 1 de junio de 2020 y proporciona una exención en relación con el tratamiento contable de modificación a contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, a los arrendatarios que obtienen modificaciones a contratos de arrendamiento en el contexto del Covid-19 (periodos de gracia y la prórroga en los pagos del arrendamiento).

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros y no se espera que tenga futuros impactos en la Sociedad.

p) Normas Internacionales de información financiera emitidas aún no vigentes -

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Sociedad en la preparación de estos estados financieros.

- i) Modificación de la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes. Las modificaciones de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran que, los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa.

Las modificaciones también aclaran lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la 'liquidación' de un pasivo. Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones son efectivas por los periodos anuales reportados en o después del 1 de enero del 2023 y deben ser aplicadas retrospectivamente.

- ii) Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37. En mayo 2020, La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 37 para especificar cual costo una entidad necesita incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La Modificación es efectiva por los periodos anuales reportados empezando en o después del 1 de enero del 2022.

La Sociedad se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas y sus modificaciones, y a la fecha, considera que no habrá un impacto significativo en los estados financieros posteriores al 31 de diciembre de 2020.

No existen otras normas y modificaciones a normas que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere tengan un impacto significativo sobre la Sociedad, tanto en el periodo actual o futuros, así como en transacciones futuras previsible.

4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Sociedad, así como sus flujos de caja futuros, son: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

a) Riesgos de mercado -

i) Riesgo tipo de cambio -

Las transacciones que son realizadas en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas con efectivo y equivalentes al efectivo, y cuenta por cobrar y por pagar de la Sociedad, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Sociedad está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa. La Gerencia ha decidido aceptar este riesgo por lo que no ha efectuado operaciones con instrumentos financieros derivados para cobertura.

A continuación, se resumen los saldos de las cuentas monetarias en dólares estadounidenses:

	<u>2020</u> US\$	<u>2019</u> US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,059,197	799,305
Cuentas por cobrar comerciales	304,925	408,930
Cuentas por cobrar diversas	<u>620,757</u>	<u>807,888</u>
	<u>2,984,879</u>	<u>2,016,123</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(12,037)	(9,242)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(7,156)
Otras cuentas por pagar	(51,937)	(57,253)
Obligaciones financieras	(944,071)	(1,225,688)
Pasivo por arrendamiento	-	(34,402)
	<u>(1,008,045)</u>	<u>(1,333,741)</u>
Activo neto expuesto al riesgo de cambio	<u>1,976,834</u>	<u>682,382</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera están expresados en soles a los tipos de cambio de compra y venta vigentes de S/ 3.618 (S/ 3.311 en el 2019) y S/ 3.624 (S/ 3.317 en el 2019), respectivamente, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para las transacciones en dólares estadounidenses.

Según el cuadro siguiente, si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado al 31 de diciembre en relación con el sol, manteniéndose todas las demás variables constantes, la utilidad del año antes del impuesto a las ganancias hubiera disminuido o se hubiera incrementado como sigue:

		<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Revaluación	5%	357,906	112,568
Revaluación	10%	715,812	225,136
Devaluación	5%	(357,906)	(112,568)
Devaluación	10%	(715,812)	(225,136)

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad está expuesta a este riesgo en sus activos y pasivos financieros; ya que estos están sujetos a tasas de interés fijas.

iii) Riesgos de precio -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. La Sociedad está afecta al riesgo de precio de las cuotas de los Fondos de Inversión públicos donde invierte.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo crediticio es el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. La magnitud de la exposición máxima al riesgo crediticio está representada por los saldos contables mantenidos en dichos rubros.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Sociedad reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en entidades financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

De acuerdo con la información que suministran las Clasificadoras de Riesgos "Apoyo & Asociados" y "Class & Asociados"; la calidad de las instituciones financieras en las que deposita el efectivo la Sociedad es de primer nivel:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Depósitos en bancos		
Clasificación A+	<u>8,816,543</u>	<u>3,576,345</u>
	<u>8,816,543</u>	<u>3,576,345</u>

Con respecto a las cuentas por cobrar, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, individual o de grupo, están limitadas debido a la amplia base de clientes y a la política de la Sociedad de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones frente a la Sociedad. Adicionalmente, comprenden operaciones que se liquidan en corto plazo y que corresponden principalmente a las cuentas por cobrar a patrimonios en fideicomiso que están bajo su administración.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna concentración que represente un riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

c) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la potencial incapacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones en el período corriente. La Gerencia de la Sociedad supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo que cubran los requerimientos operacionales.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio y los intereses futuros que generen:

	<u>Valor en libros</u> <u>S/</u>	<u>Menos de</u> <u>un año</u> <u>S/</u>	<u>Más de</u> <u>un año</u> <u>S/</u>	<u>Total, valor</u> <u>contractual</u> <u>S/</u>
2020				
Cuentas por pagar comerciales	147,334	147,334	-	147,334
Obligaciones financieras	<u>6,194,389</u>	<u>1,863,946</u>	<u>4,575,853</u>	<u>6,439,799</u>
	<u>6,341,723</u>	<u>2,011,280</u>	<u>4,575,853</u>	<u>6,587,133</u>
2019				
Cuentas por pagar comerciales	209,524	209,524	-	209,524
Obligaciones financieras	<u>4,181,752</u>	<u>1,416,061</u>	<u>3,178,351</u>	<u>4,594,412</u>
	<u>4,391,276</u>	<u>1,625,585</u>	<u>3,178,351</u>	<u>4,803,936</u>

d) Riesgo de capital -

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Las ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fueron como sigue:

	<u>2020</u> <u>S/</u>	<u>2019</u> <u>S/</u>
Total pasivos	9,274,448	4,839,144
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(<u>8,818,134</u>)	(<u>3,582,624</u>)
Deuda neta	<u>344,998</u>	<u>1,256,520</u>
Patrimonio	<u>17,426,597</u>	<u>11,868,768</u>
Ratio de apalancamiento	<u>0.02</u>	<u>0.11</u>

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> <u>S/</u>	<u>2019</u> <u>S/</u>
Caja	1,591	1,387
Cuentas corrientes en bancos (a)	<u>8,816,543</u>	<u>3,576,345</u>
	<u>8,818,134</u>	<u>3,577,732</u>

La Sociedad mantiene cuentas corrientes bancarias en soles y dólares estadounidenses, en diversos bancos locales, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

- a) Durante el año 2020, las cuentas corrientes generaron intereses por S/ 21,414 (S/ 59,685 durante el año 2019) y se presentan dentro del rubro de "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Comisión de administración por cobrar	1,404,509	1,008,695
Comisión de estructuración por cobrar	298,036	97,675
Comisión de colocación por cobrar	<u>7,172</u>	<u>-</u>
	1,709,717	1,106,370
Menos -		
Provisión de cobranza dudosa	(557,887)	<u>-</u>
	<u>1,151,830</u>	<u>1,106,370</u>
Parte corriente	674,415	581,496
Parte no corriente	<u>477,415</u>	<u>524,874</u>
	<u>1,151,830</u>	<u>1,106,370</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son en de vencimiento corriente en su mayoría, no generan intereses y tienen como respaldo los activos de los patrimonios fideicometidos respectivos.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar comerciales se ha evaluado sobre la base de información histórica y sobre los cambios esperados en el riesgo de crédito que reflejan los índices de incumplimiento, como sigue:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Hasta 30 días	451,776	366,199
Más de 30 días	208,362	156,998
Más de 90 días	202,600	171,907
Mas de 180 días	282,377	411,266
Más de 360 días	<u>564,602</u>	<u>-</u>
	<u>1,709,717</u>	<u>1,106,369</u>

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas por cobrar comerciales mayores a 360 días corresponden principalmente a los servicios de administración brindados a patrimonios en fideicomiso que se encuentran en proceso de liquidación. En esa fecha, la Gerencia ha registrado una provisión de cobranza dudosa considerando la probabilidad de recuperabilidad de las cuentas por cobrar comerciales realizados para patrimonios en fideicomiso terceros que se encuentran en proceso de liquidación y mantienen procesos judiciales y arbitrales en desarrollo. La Gerencia estima que estos procesos legales serán resueltos en un mediano plazo y que como parte de la liquidación final de estos patrimonios, se recuperará estas cuentas por cobrar comerciales. La Gerencia considera que la provisión es suficiente y cubre el riesgo de crédito originado por la situación particular indicada antes.

7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Cuenta corriente de inversiones en agente de bolsa (a)	1,430,756	4,893
Desembolsos en favor de patrimonios propios (b)	-	2,233,201
Desembolsos en favor de patrimonios terceros (c)	1,510,034	994,203
Pago a cuenta por impuesto a las ganancias, nota 11(b)	-	501,071
Cuentas por cobrar al personal	19,859	11,249
Depósitos en garantía	-	9,124
Reclamaciones a terceros	-	2,207
Arrendamiento de inmueble por cobrar	-	6,166
Otras cuentas por cobrar	<u>10,471</u>	<u>-</u>
	<u>2,971,120</u>	<u>3,762,114</u>
Menos -		
Provisión cobranza dudosa (c)	(<u>622,227</u>)	<u>-</u>
	<u>2,348,893</u>	<u>3,762,114</u>
Parte corriente	2,319,288	2,939,044
Parte no corriente	<u>29,605</u>	<u>823,070</u>
	<u>2,348,893</u>	<u>3,762,114</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a la cuenta corriente que la Sociedad mantiene en Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., a través de esta cuenta la Sociedad realiza operaciones de compra y venta de valores en la Bolsa de Valores de Lima con la finalidad de gestionar la liquidez de la Sociedad, estas cuentas son de disponibilidad corriente (se liberan a cuentas bancarias en un plazo máximo de 3 días, desde la solicitud de la Sociedad) y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a desembolsos realizados por la Sociedad en favor de ciertos patrimonios fideicometidos propios para la titulización de valores en moneda Soles y en Dólares por S/33,489 y US\$664,365, respectivamente, los cuales fueron reembolsados a la Sociedad durante el mes de marzo de 2020.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a los desembolsos realizados por la Sociedad en nombre de ciertos patrimonios fideicometidos terceros por gastos administrativos, servicios de procesamiento de liquidación, gastos de asesoría en gestión y remate de activos fideicometidos, entre otros. Estos desembolsos son reintegrados a la Sociedad en el corto plazo, no generan intereses y están garantizados con los flujos de efectivo que surgieran del remate de los activos transferidos en dominio fiduciario, de acuerdo con las obligaciones de dichos patrimonios con la Sociedad que están establecidos en los actos constitutivos de los patrimonios.

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia ha registrado una provisión de cobranza dudosa considerando la probabilidad de recuperabilidad de los desembolsos realizados para patrimonios en fideicomiso terceros que se encuentran en proceso de liquidación y mantienen procesos judiciales y arbitrales en desarrollo. La Gerencia estima que estos procesos legales serán resueltos en un mediano plazo y que como parte de la liquidación final de estos patrimonios, se recuperará estas cuentas por cobrar. La Gerencia considera que la provisión es suficiente y cubre el riesgo de crédito originado por la situación particular indicada antes.

8 INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>		
	<u>No. de cuotas</u>	<u>Monto invertido US\$</u>	<u>Valor razonable S/</u>
Fondos de Inversión -			
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	15,000	1,500,000	5,476,874
			<u>5,476,874</u>

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<u>2020</u>
	<u>S/</u>
Saldo al 1 de enero	-
Compra de cuotas de participación	5,427,000
Cambios en el valor razonable	49,874
Saldo al 31 de diciembre	<u>5,476,874</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad no mantiene influencia significativa ni control sobre los Fondos de Inversión, es por ello que no califican como inversiones en subsidiarias, asociadas o participaciones en negocio conjunto.

9 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Comprende lo siguiente:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2019</u>	<u>Adiciones/ retiros</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Adiciones/ retiros</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2020</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo					
Terreno	7,907,550	-	7,907,550	-	7,907,550
Instalaciones	-	42,162	42,162	-	42,162
Muebles y enseres	31,649	5,030	36,679	-	36,679
Equipos diversos	194,902	23,096	217,998	(67,736)	150,262
Construcciones en curso	-	5,511	5,511	(5,511)	-
Total, costo	<u>8,134,101</u>	<u>73,799</u>	<u>8,209,900</u>	<u>(73,247)</u>	<u>8,136,653</u>
Depreciación acumulada					
Instalaciones	-	(1,063)	(1,063)	(2,114)	(3,177)
Muebles y enseres	(14,797)	(3,428)	(18,225)	(3,678)	(21,903)
Equipos diversos	(120,714)	(21,312)	(142,026)	60,293	(81,733)
Total, depreciación acumulada	<u>(135,511)</u>	<u>(25,803)</u>	<u>(161,314)</u>	<u>54,501</u>	<u>(106,813)</u>
Importe neto	<u>7,998,590</u>		<u>8,048,586</u>		<u>8,029,840</u>

La Sociedad adquirió en el mes de agosto de 2017 un terreno por US\$2,350,000, ubicado en el distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima, con la finalidad de construir sus oficinas administrativas, este proyecto se denominó "Proyecto Torre Coril", el proyecto tiene estimado una duración de construcción de tres años. Inicialmente la fecha de inicio de obras se estableció en abril de 2020, sin embargo, debido a la situación descrita en la nota 1(d) y nota 27, la Gerencia ha suspendido el inicio de obras y esta se reiniciará conforme se termine el estado de emergencia nacional.

10 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Comprende lo siguiente:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2019</u> S/	<u>Abono (cargo) a resultados</u> S/	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u> S/	<u>Abono (cargo) a resultados</u> S/	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u> S/
Activo diferido -					
Provisión de vacaciones	7,657	3,066	10,723	7,906	18,629
Provisión por servicios profesionales	19,372	18,364	37,736	5,345	43,081
Provisión de cobranza dudosa	-	-	-	348,134	348,134
Activos por derecho uso	-	-	-	1,279	1,279
	<u>27,029</u>	<u>21,430</u>	<u>48,459</u>	<u>362,664</u>	<u>411,123</u>
Pasivo diferido -					
Activos por derecho uso	-	(384)	(384)	384	-
Depreciación leasing	-	-	-	(9,261)	(9,261)
	<u>-</u>	<u>(384)</u>	<u>(384)</u>	<u>(8,877)</u>	<u>(9,261)</u>
Activo diferido, neto	<u>27,029</u>	<u>21,046</u>	<u>48,075</u>	<u>353,787</u>	<u>401,862</u>

11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR E INGRESOS DIFERIDOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Otras cuentas por pagar -		
Impuesto general a las ventas - IGV	558,661	112,082
Cuentas por pagar a ofertante (a)	185,570	169,849
Impuesto a la renta por pagar (b)	147,908	-
Vacaciones por pagar	63,149	35,701
Retenciones tributarias a patrimonios	43,977	22,712
Compensación por tiempo de servicios	11,607	10,087
Aportes y contribuciones de trabajadores	12,453	12,555
Impuesto a la renta de quinta categoría	3,434	2,929
Otros	5,688	81,953
	<u>1,032,447</u>	<u>447,868</u>
Ingresos diferidos -		
Anticipos recibidos de clientes (c)	1,790,529	-
Subsidios por préstamos "Reactiva", nota 12(a)	109,749	-
	<u>1,900,278</u>	<u>-</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a los abonos en efectivo recibidos por la Sociedad como depósitos de garantía que respaldan las obligaciones de ciertos patrimonios fideicometidos por operaciones de financiamiento. Estos saldos o remanentes se mantendrán en la cuenta de la Sociedad como respaldo de cobro por los próximos financiamientos de los patrimonios fideicometidos que vencerán en los meses siguientes en el año 2021.

(b) Al 31 de diciembre del 2020, corresponde a la provisión de impuesto a la renta de tercera categoría por el periodo 2020 por S/1,791,862, el cual se presenta neto de los pagos a cuenta de dicho impuesto y al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) en esa fecha que ascienden a S/1,643,954. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad registró un saldo a favor por este impuesto que ascendió a S/501,071, en el cual la cuenta por pagar por la provisión de impuesto a la renta ascendió a S/1,023,268, ver nota 7.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a los anticipos recibidos en efectivo por comisiones de administración de los patrimonios de los patrimonios fideicometidos. Este saldo se devengará en función al plazo del contrato y según se brinde el servicio de administración mensual de dichos fideicomisos, que va de acuerdo con la obligación de desempeño de la Sociedad.

12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende lo siguiente:

Tipo de Financiamiento	Tasa de interés %	Vence en	Corriente		No corriente		Total	
			2020 S/	2019 S/	2020 S/	2019 S/	2020 S/	2019 S/
Préstamo dinerario (a)	5.95	Abr-23	1,318,107	1,137,456	1,881,790	2,928,900	3,199,897	4,066,356
Préstamo "Reactiva Perú" (b)	0.99	May-23	20,025	-	826,055	-	846,080	-
Préstamo "Reactiva Perú" (b)	1.24	Ago-23	22,833	-	1,660,688	-	1,683,521	-
Préstamo "Leasing" (c)	6.70	Feb-23	<u>100,544</u>	<u>-</u>	<u>121,277</u>	<u>-</u>	<u>221,822</u>	<u>-</u>
			<u>1,461,510</u>	<u>1,137,456</u>	<u>4,489,811</u>	<u>2,928,900</u>	<u>5,951,321</u>	<u>4,066,356</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a un préstamo recibido bajo la modalidad de préstamo dinerario, el cual se originó en enero de 2018 por un importe de US\$1,750,000. Este préstamo devenga intereses a una tasa de interés anual de 5.95 por ciento. La Sociedad no ha constituido garantías en respaldo de dicho préstamo.
- (b) Durante los meses de mayo y agosto de año 2020, la Sociedad recibió dos préstamos por S/879,750 y S/1,750,600, respectivamente, a un plazo de 24 meses y con 12 meses de gracia cada uno, ambos préstamos se encuentran dentro del marco del programa de garantías del gobierno nacional "Reactiva Peru" utilizado para capital de trabajo. Este programa fue creado por el Gobierno Peruano mediante Decreto Legislativo No.1455 y modificatorias, con la finalidad de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las empresas a fin de que estas puedan acceder a créditos de capital de trabajo otorgados por las instituciones financieras del Perú, y puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. La Compañía ha destinado los recursos recibidos por el préstamo para atender las necesidades de liquidez que se encuentra enfrentando por el impacto de la pandemia por COVID-19. Entre las principales obligaciones adquiridas por la Compañía están:

- Los fondos obtenidos por la Compañía no pueden ser utilizados para pagar otras obligaciones financieras obtenidas bajo el mismo programa "Reactiva Perú",
- La Compañía no deberá distribuir dividendos durante la vigencia de estos préstamos.

De acuerdo con las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia ha registrado los préstamos a su valor razonable considerando una tasa de interés de mercado de 4.1%, que es una tasa de interés anual, considerando las características del importe, moneda y plazo, que la Compañía recibiría de una entidad financiera de Perú en condiciones de mercado sin considerar el programa de garantías de gobierno. Como resultado del registro contable, la Compañía registró en la cuenta "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera un importe de S/152,607 por el efecto de la subvención recibida a través de las garantías del gobierno nacional.

Como resultado de estas operaciones, la Compañía reconoció un gasto por intereses de S/42,858 y devengó ingresos diferidos por S/42,858, los cuales se presentan de forma neta en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

(c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a un financiamiento recibido en enero de 2020 bajo modalidad de arrendamiento financiero "Leasing" para la adquisición de un vehículo de uso gerencial, el importe de financiamiento es de US\$84,022.

Durante el año 2020 y 2019, la Sociedad ha reconocido un gasto neto por intereses por un importe de S/228,169 y S/260,599, respectivamente, que se presentan en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

13 **ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad mantiene en arrendamiento un inmueble que para sus oficinas administrativas. Estos arrendamientos tienen un período 2 años, con la opción de renovar el arrendamiento después de la fecha de vencimiento. Los pagos por arrendamiento son de periodicidad mensual y fijos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad mantiene los siguientes activos y pasivos originados por contratos de arrendamiento:

(a) Activos por derecho de uso -

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas se presentan como un rubro separado en el estado de situación financiera.

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Costo		
Activo por derecho de uso - Oficina (i)	455,701	362,043
Activos en arrendamiento financiero, nota 12(c)	<u>282,547</u>	<u>-</u>
	<u>738,248</u>	<u>362,043</u>
Depreciación acumulada		
Depreciación de activo por derecho de uso- Oficina	(217,944)	(247,949)
Depreciación de activo en arrendamiento financiero	<u>(47,091)</u>	<u>-</u>
Costo neto	<u>473,213</u>	<u>114,095</u>

Durante el año 2020 y 2019, la Sociedad reconoció gastos por la amortización del activo por derecho de uso por S/17,216 y S/18,781, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados integrales.

(b) Pasivos por arrendamiento -

Pasivos por arrendamiento comprende lo siguiente:

Tipo de Financiamiento	Tasa de interés %	Vence en	Corriente		No corriente		Total	
			<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Arrendamiento	7.60	Feb-2021	<u>243,069</u>	<u>70,768</u>	<u>-</u>	<u>44,628</u>	<u>243,069</u>	<u>115,396</u>
			<u>243,069</u>	<u>70,768</u>	<u>-</u>	<u>44,628</u>	<u>243,069</u>	<u>115,396</u>

Durante el año 2020 y 2019, la Sociedad ha reconocido un gasto por intereses por un importe de S/28,574 y S/12,358, respectivamente, que se presentan en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

14 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende el capital autorizado y pagado por S/7,242,000, el cual está representado por 7,242 acciones comunes con un valor nominal de S/1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura societaria de la Sociedad es la siguiente:

Porcentaje de participaciones Individual en el capital	Número de accionistas	Porcentaje de participación	
		2020	2019
De 0.01 a 90.00	1	0.1105	0.1346
De 90.01 a 100	1	99.8895	99.8654
	2	100	100

Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, se acordó la capitalización de utilidades por S/500,000. Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2019, se acordó efectuar aporte de capital en efectivo por S/1,300,000.

Durante el año 2020, no hubieron acuerdos que afecten la cuenta "Capital social" de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, el capital mínimo fijado para las sociedades titulizadoras al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 asciende a S/1,497,992 y S/1,499,725, respectivamente. Asimismo, de acuerdo con la Resolución CONASEV No. 001-1997-EF/94.10 Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, modificado por la Resolución CONASEV No. 046-2004-EF/94.10, el capital mínimo deberá incrementarse a razón de 0.5% del valor total de los activos de todos los patrimonios fideicometidos sujetos a su dominio.

b) Reserva legal -

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe asignar un mínimo de 10% de la utilidad neta de cada ejercicio a una reserva legal, hasta que alcance un monto igual al 20% del capital pagado. La reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas de ejercicios futuros, en ausencia de utilidades o reservas de libre disposición. También puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se alcanzó el límite de 20% del capital.

Al 31 de diciembre de 2019, mediante Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019 se acordó asignar una reserva legal de S/360,000 de parte del resultado acumulado en esa fecha, con lo cual el saldo de la cuenta "Reserva legal" equivale al 20% del capital social de la Sociedad.

c) Resultados acumulados -

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos por S/1,534,727. En Junta General de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2019, se acordó la distribución de dividendos por S/2,173 y adelantar utilidades por S/1,299,827.

Durante el año 2020, no hubo acuerdos que afecten los resultados acumulados de la Sociedad.

15 PATRIMONIOS ADMINISTRADOS

El importe de los activos de los Patrimonios en Fideicomiso administrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Activos de patrimonios en fideicomiso originados por terceros, de patrimonios que respaldan valores que no son objeto de oferta pública - 134 Patrimonios	1,103,295,281	708,753,712
Activos de patrimonios en fideicomiso originados por cuenta propia que no son objeto de oferta pública - 5 Patrimonios	190,226,583	113,200,220
Activos de patrimonios en fideicomiso originados por terceros, de patrimonios que respaldan valores que son objeto de oferta pública - 1 Patrimonios	<u>3,860,480</u>	<u>369,722</u>
	<u>1,297,382,344</u>	<u>822,323,654</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad administra los siguientes patrimonios fideicometidos:

- Grupo Coril Sociedad Titulizadora 2008-01, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 93-2002-EF, Título XI
- Patrimonio Corporativo GCST-2008, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N° 93-2002-EF, Título XI
- Patrimonio Multisectorial GCST-2008, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N° 93-2002-EF, Título XI
- Instrumentos Moneda Nacional 02, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N° 93-2002-EF, Título XI
- Patrimonio Empresarial GCST-2009, Patrimonio en Fideicomiso Decreto Supremo N° 93-2002-EF, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso EMPRESARIAL 3 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- CKM, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Coril Renting, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Don Diego, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Grey Hausser, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Builder Investment Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N° 93-2002-EF, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso BLUE FOKUS-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- CR Gas Service &Transportes, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Inversiones Mesias, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI.
- Eventos 3, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Faso, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Inversiones Mesías 2, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Inversiones Mesias 3, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Sunstar, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Iberperu 3, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Tintorería, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Inversiones Mesias 4, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Clase 3, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Peru Re Holdings, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Universitario de Deportes Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Cesca, Patrimonio en Fideicomiso D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Jockey Club, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Parque Aurora, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Andía, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Royal 2, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Los Portales, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Iberperú, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Sierra Bonita, Patrimonio en Fideicomiso, D.S. N° 093-2002-EF, Título XI
- Iberperu 2, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Sheridan Interprises, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Top House, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Iprisco 2, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo N°93-2002-EF, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N°861 - Título XI - AGRICORP U.S.A.

- Patrimonio en Fideicomiso Inmobiliaria Qoyllur - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Corporación PJ - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Jockey 3 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Clase 3,4 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso D & M - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Full Denim - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Santa Marta - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Alameda Gaming – Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Grupo Vargas - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Juan Enio - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Avisiona - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Acoiel - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CKI - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso JEHADHA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso RADIOTERAPIA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso MEDISONIC - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ABSI - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso C&V - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso DC TECH - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ALAMEDA DEL CARMEN - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso AUTONORT - Decreto Legislativo N° 861, Título XI.
- Patrimonio en Fideicomiso AVISIONA 2 -RV - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ENZO - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso INVERSIONES MESIAS 5 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso AVISIONA3 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso SERGEPIN - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso S3A TRADING - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORACION PJ2 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso VIDALCORP - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso LIZIGO - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso SMMP - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORACION ACEROS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORACION J - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso LAS DUNAS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ENVAK - D.L. N° 861 Titulo XI
- Patrimonio en Fideicomiso TEXTIL DEL CENTRO - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GPR - D.L. N° 861 Titulo XI
- Patrimonio en Fideicomiso Ferrenorte - D.L. N° 861 Titulo XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORACION PJ3 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso IMRED - Decreto Legislativo N° 861, Título XI.
- Patrimonio en Fideicomiso SERGEPIN 2 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GRUAS Y MANIOBRAS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso INGESA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GOLD - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso VARGAS PAREJA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ANDIAMO - Decreto Legislativo N° 861, Título XI.
- Patrimonio en Fideicomiso INVERSIONES MESIAS 6 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GRUPO ASTRID/C&V - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso TRADIMACOBIA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Da Vinci - D.L. N° 861 Titulo XI
- Patrimonio en Fideicomiso PERU CONSUMER LOANS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso Ecocentury - D.L. N° 861 Titulo XI
- Patrimonio en Fideicomiso CASA GRANDE- D.L. N° 861 Titulo XI
- Patrimonio en Fideicomiso PLUS HOME - Decreto Legislativo N° 861, Título XI.
- Patrimonio en Fideicomiso PAULA TOURS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso APUESTA TOTAL - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso LOUVRE - Decreto Legislativo N° 861, Título XI.
- Patrimonio en Fideicomiso PAQARI- Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso LAGUNA BEACH- Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso LAB & HEALTH- Decreto Legislativo N° 861, Título XI

- Patrimonio en Fideicomiso ACERO MOTORS-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GAMACMIN - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso FERROSOL - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GESTION UNO-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ALIDAJU-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso TEXTIL LOS OLIVOS-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso AC I&A -Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso NEVADA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso IMPORTADORA-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORATIVO-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso KINKOS-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso INKAS BERRIES-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso YLLACONZA-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso JUAN ENIO 2-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ADQUISICION ACREENCIA EL MODELADOR-Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso APUESTA TOTAL 2 - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso MERCADO QATUNA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso LATIN FINTECH - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso AGROAVICOLA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso FAST MAC - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso VILLA EL SALVADOR - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORACION AGROANDINA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso PETROMINAS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso INMOBILIARIO - Decreto Legislativo n° 861, título xi
- Patrimonio en Fideicomiso ZEST CAPITAL- Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso R&S ASOCIADOS - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso INTERNATIONAL - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso TUESTA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso BELGRAVIA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GRUPO FRAR/C&V - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso AUREX – Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso CORPORACIÓN INDUSTRIAL- Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ANDINA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ACTIVA - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso PROINGCOM - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso ACP RTC - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso F&V EXPORT - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso HOUZEN - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso MS TARAPOTO - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso INMOBILIARIA INCLAN - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso GRUPO PALMA VILA- Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- Patrimonio en Fideicomiso SAN BERNARDO - Decreto Legislativo N° 861, Título XI

Conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad Titulizadora designa un Factor Fiduciario por cada patrimonio fideicometido quien asume personalmente su condición. Adicionalmente, la Sociedad Titulizadora podrá designar una Comisión Administradora por cada patrimonio fideicometido a cuyas decisiones debe someterse el Factor Fiduciario. La Sociedad Titulizadora será solidariamente responsable con los miembros de la Comisión Administradora por los actos que se realicen en relación con la administración del patrimonio fideicometido, excepto que la constitución de la Comisión Administradora u órgano equivalente hubiere sido prevista en el acto constitutivo a instancias del fideicomitente, el cual asumiría dicha responsabilidad.

En ese sentido, en adición al factor fiduciario, los siguientes patrimonios en fideicomiso cuentan con Comisión Administradora, las cuales han sido constituidas a instancias de sus respectivos fideicomitentes:

- i) Universitario de Deportes, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo No.93-2002-EF, Título XI
- ii) Jockey Club, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo No.93-2002-EF, Título XI
- iii) Los Portales, Patrimonio en Fideicomiso, Decreto Supremo No.93-2002-EF, Título XI

- iv) Patrimonio en Fideicomiso Lizigo - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- v) Patrimonio en Fideicomiso Grúas y Maniobras - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- vi) Patrimonio en Fideicomiso Gamacmin - Decreto Legislativo N° 861, Título XI
- vii) Patrimonio en Fideicomiso Proingcom - Decreto Legislativo N° 861, Título XI

Durante el año 2020, se han liquidado los siguientes patrimonios:

- 1 Mediante escritura pública No.9613 de fecha 6 de Enero de 2020, se acordó la disolución y liquidación del "Patrimonio en fideicomiso CESCA-UPCI 2, Decreto Supremo No.093-2002 EF, TITULO XI", identificado con RUC No.20602434151. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No. 9613 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 7 de Enero de 2020.
- 2 Mediante escritura pública No.9776 de fecha 30 de Enero de 2020, se acordó la disolución y liquidación del "Patrimonio en fideicomiso TINTORERIA 2, Decreto Legislativo No.861, TITULO XI", identificado con RUC No.20604888639. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.9776 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 30 de Enero de 2020.

Durante el año 2019, se han liquidado los siguientes patrimonios:

- 3 mediante escritura pública No.2264 de fecha 4 de noviembre de 2019, se acordó la disolución y liquidación del "Patrimonio en fideicomiso AEONN, Decreto Legislativo No.861, TITULO XI", identificado con RUC No.20604922217. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.2264 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 5 de noviembre de 2019.
- 4 Mediante escritura pública No.1902 de fecha 23 de setiembre de 2019, se acordó la disolución y liquidación del patrimonio "Cesca 2, Patrimonio en fideicomiso D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC 20600192591. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.1902 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 24 de setiembre de 2019.
- 5 Mediante escritura pública No.3423, de fecha 9 de agosto de 2019, se acordó la liquidación del patrimonio "HUNTER, Patrimonio en fideicomiso D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC 20525185711. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.3423, la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 9 de agosto de 2019.
- 6 Mediante escritura pública N.º 1466, de fecha 31 de julio de 2019, se acordó la disolución y liquidación del "LA POSITIVA, Patrimonio en fideicomiso, D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC N.º 20600348681. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.1466 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 31 de julio de 2019.
- 7 Mediante escritura pública No.1337, de fecha 12 de julio de 2019, se acordó la liquidación del "RAMOS 2, Patrimonio en fideicomiso, D.S. N.º 093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC No.20602449611. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública N.º 1337 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 12 de julio de 2019.
- 8 Mediante escritura pública No.3003, de fecha 11 de julio de 2019, se acordó la liquidación del patrimonio subordinado " CLASE 3,2, Patrimonio en fideicomiso D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC 20603092041. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.3003, la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 11 de julio de 2019.
- 9 Mediante escritura pública No.1329, de fecha 11 de julio 2019, se acordó la liquidación del "RAMOS, Patrimonio en fideicomiso, D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC No.20601070601. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.1329 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 11 de julio de 2019.

- 10 Mediante escritura pública No. 1273, de fecha 3 de julio 2019, se acordó la disolución y liquidación del "APEX 2, Patrimonio en fideicomiso, D.S. No. 093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC No. 20603264771. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.1273 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 3 de julio de 2019.
- 11 Mediante escritura pública No.2121, de fecha 16 de mayo 2019, se acordó la disolución y liquidación del "APEX, Patrimonio en fideicomiso, D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC No.20551176160. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.2121 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 17 de mayo de 2019.
- 12 Mediante escritura pública No.1277, de fecha 21 de marzo de 2019, se acordó la disolución y liquidación del patrimonio " VISION GAMES, Patrimonio en fideicomiso D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC 20601651557. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.1277, la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 22 de marzo de 2019.
- 13 Mediante escritura pública No.733, de fecha 19 de febrero de 2019, se acordó la liquidación del "JOCKEY CLUB 2, Patrimonio en fideicomiso, D.S. No.093-2002-EF, TITULO XI", identificado con RUC No.20602479391. Dicho acto se formalizó mediante escritura pública No.733 la misma que terminó de ser firmada por todos los representantes el 19 de febrero de 2019.

16 INGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Comisión por administración de patrimonios en fideicomiso	6,316,921	5,220,797
Servicio de estructuración de patrimonios en fideicomiso	4,170,362	1,496,693
Servicio de colocación de patrimonios en fideicomiso	207,635	83,640
Comisión por negociación y gestión de cobranzas	220,403	27,864
Comisión por subasta	352,173	-
	<u>11,267,494</u>	<u>6,828,994</u>

17 COSTO DE SERVICIOS, GASTOS ADMINISTRATIVO Y GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los gastos operacionales según su función y naturaleza de la Sociedad son como sigue:

	<u>Total gastos por naturaleza</u>		<u>Costo de servicios</u>		<u>Gastos administrativos</u>		<u>Gastos de ventas</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Gastos de personal (a)	1,225,128	1,274,367	589,465	501,127	582,844	758,295	52,819	14,945
Servicios profesionales (b)	1,312,248	826,917	909,645	351,379	402,603	465,060	-	10,478
Servicios prestados por terceros (c)	722,971	758,677	366,531	298,339	356,440	451,441	-	8,897
Tributos	112,661	127,924	100,950	50,304	11,711	77,620	-	-
Depreciación, nota 10 y 13	333,591	273,752	-	-	333,591	273,752	-	-
Amortización	-	2,770	-	-	-	2,770	-	-
Provisión de cobranza dudosa, nota 6 y 7	1,180,114	-	-	-	1,180,114	-	-	-
Comisión de colocación	6,237	-	-	-	-	-	6,237	-
Cargas diversas de gestión	52,631	44,960	13,728	17,680	38,903	26,753	-	527
	<u>4,945,581</u>	<u>3,309,367</u>	<u>1,980,318</u>	<u>1,218,829</u>	<u>2,906,207</u>	<u>2,055,691</u>	<u>59,056</u>	<u>34,847</u>

(a) Los gastos del personal comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Sueldos	641,614	669,40
Gratificaciones	122,243	130,708
Dietas de Directorio	174,511	84,066
Compensaciones por tiempo de servicios	69,157	78,140
Vacaciones	61,300	61,881
EsSalud	57,841	60,212
Capacitación de personal	26,207	38,296
Otros gastos	72,255	151,663
	<u>1,225,128</u>	<u>1,274,367</u>

(b) Los servicios profesionales comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Servicios de administración	862,610	480,148
Consultoría legal y tributaria	209,215	158,737
Servicios de auditoría interna	184,752	126,752
Servicios de revisiones independientes	55,671	61,280
	<u>1,312,248</u>	<u>826,917</u>

(c) Los servicios prestados por terceros comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Soporte informativo y desarrollo (i)	193,519	206,411
Honorarios diversos (ii)	124,099	243,638
Asesoría y Capacitación en valuación de precios	96,000	96,000
Servicios públicos	58,024	61,849
Mantenimiento de edificio	91,122	45,668
Publicidad o relacionados	47,022	-
Gastos notariales y registrales	23,728	37,434
Alquiler de vehículo	21,880	14,818
Alquiler de edificaciones	17,216	18,781
Custodia y mantenimiento	12,891	10,118
Servicio de mensajería y transporte	12,528	-
Atención a clientes	11,578	8,484
Gastos bancarios	6,560	5,075
Mantenimiento de equipos	2,578	1,267
Fotocopias, empastes e impresos	1,543	2,818
Alquiler de maquinarias y equipos	587	1,251
Otros gastos	2,096	5,065
	<u>722,971</u>	<u>758,677</u>

- (i) Durante 2020, corresponde principalmente a los servicios de soporte informático (programación, desarrollo e implementación, mejora, modificaciones, office, conciliaciones, entre otros) que brinda la empresa vinculada a la Sociedad Titulizadora.
- (ii) Durante 2020, corresponde principalmente a honorarios en servicio asistencia de negocios, asesoría en gestión financiera en estructuración de patrimonios entre otros servicios eventuales.

18 OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Gestión de remate (a)	-	2,221,667
Ganancia neta por intermediación de servicios de terceros (b)	386,165	160,037
Penalizaciones por prepago	-	27,607
Arrendamiento ocasional de terreno	4,894	58,241
Otros ingresos	<u>11,431</u>	<u>10,327</u>
	<u>402,490</u>	<u>2,477,879</u>

- (a) Durante el año 2019, corresponde principalmente a los ingresos reconocidos por la gestión y realización de subastas de activos de patrimonios, la cual otorga un ingreso excepcional para la Sociedad. Durante el año 2020, no hubo este tipo de operaciones.
- (b) Durante el año 2020 y 2019, corresponde principalmente a los ingresos netos por la intermediación de servicios de terceros que la Sociedad contrata para ser brindados a los patrimonios fideicometidos.

19 SITUACION TRIBUTARIA

- (a) Tasas impositivas -

La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Sociedad.

La tasa del Impuesto a la Renta Corporativo aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017. Para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

(c) Determinación del impuesto a las ganancias -

La Sociedad al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de S/ 1,023,268 y S/1,321,303, respectivamente.

El gasto por el impuesto a las ganancias corriente comprende:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Corriente, nota 7(b)	1,791,862	1,023,268
Diferido, nota 10	(353,787)	(21,046)
	<u>1,438,075</u>	<u>1,002,222</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2020</u> S/	%	<u>2019</u> S/	%
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>6,995,904</u>	100	<u>5,742,590</u>	100
Impuesto a las ganancias calculado según tasa vigente	2,063,792	29.50	1,694,064	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	(271,930)	3.89	(691,842)	12.05
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>1,791,862</u>	<u>25.61</u>	<u>1,002,222</u>	<u>17.45</u>

(d) Impuesto temporal a los activos netos -

La Sociedad está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

(e) Impuestos a las transacciones financieras -

Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

(f) Precios de transferencia -

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no corresponde a la Sociedad realizar ninguna de las declaraciones descritas líneas arriba.

(g) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016 al 2020 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(h) Régimen tributario del impuesto general a las ventas -

La tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

(i) Devengo tributario -

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación. El concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijan un régimen especial (sectorial) de devengo.

(j) Subcapitalización -

A partir del año 2019 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30 por ciento del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

(k) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados -

El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses “outbound”) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente. Esta norma elimina la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

(l) Crédito Indirecto: Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

(m) Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

(n) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

La Sociedad cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

(o) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades -

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No.1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.

No obstante, el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

20 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

- (a) Las transacciones realizadas por la Sociedad con entidades relacionadas se llevaron a cabo en condiciones de equivalencia a las transacciones con independencia mutua entre las partes, las mismas que son analizadas dentro del marco de precios de transferencia.

Las transacciones efectuadas se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Gastos del período		
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (i)	320,161	298,002
Quest Capital Group S.A.C. (ii)	319,608	171,092
Data System & Global Services S.A.C./ EMD (iii)	207,416	204,972
Financial Strategies & Planeer S.A.C. (iv)	186,188	168,710
Asescor Asesores y Contadores Corporativos S.A.C.	184,753	126,752
Administración y Control Empresarial S.A.C.	143,576	126,618
Consultorías Integradas S.A.C.	66,530	64,860
Kapital Financial Strategies S.A.C.	23,644	14,818
	<u>1,451,876</u>	<u>1,175,824</u>

- (i) Durante 2020 y 2019, corresponde a gastos por alquiler de las oficinas administrativas y mantenimiento de áreas comunes
- (ii) Durante 2020 y 2019, corresponde principalmente a gastos gestión de riesgos operativos, tesorería y asistencia en la gestión del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- (iii) Durante 2020 y 2019, corresponden principalmente a gastos por servicios de programación y soporte informático de las plataformas operativas de la Sociedad.

(iv) Durante 2020 y 2019, corresponde a gastos de gestión con proveedores, logística y mantenimiento de oficina, Antes Administración de Procesos Empresariales S.A.C.

(b) Los saldos de activos y pasivos del estado de situación financiera que consideran operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Cuenta corriente de inversiones -		
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., nota 7(a)	1,430,756	4,892
	<u>1,430,756</u>	<u>4,892</u>
Cuentas por pagar comerciales -		
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	13,311	28,173
Financial Strategies & Planeer S.A.C.	-	2,569
Kapital Financial Strategies S.A.C.	-	2,035
Data System & Global Services S.A.C./ EMD.	1,831	24,032
Quest Capital Group S.A.C.	-	9,790
	<u>15,142</u>	<u>66,599</u>

(c) Remuneración del Personal clave -

La remuneración del personal clave de la Sociedad incluye al Directorio y Gerencias, el cual considera todos los pagos que perciben por concepto de sueldos, gratificaciones y dietas, los que son considerados como beneficios a corto plazo. Durante el año 2020, las remuneraciones del personal clave ascienden a S/ 191,985 (S/ 155,053 en el año 2019).

21 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad mantiene en desarrollo procesos judiciales, administrativos y arbitrales, en los cuales interviene en calidad de Fiduciario de los patrimonios que administra, como se define en cada acto constitutivo de los patrimonios. En opinión de la Gerencia, como parte de su evaluación y de sus asesores legales, para los periodos terminados el 2020 y 2019, no existen juicios ni demandas que puedan representar contingencias o pasivos significativos que representen desembolsos de efectivo probables y requieran ser reconocidos en los estados financieros de la Sociedad.

22 VALOR RAZONABLE Y CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Activos y pasivos registrados a valor razonable -

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene inversiones financieras medidas a valor razonable con cambios en resultados, como se describe en la nota 8.

(b) Activos y pasivos no registrados a valor razonable -

Dentro de esta categoría se encuentran el efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y los pasivos en general.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Sociedad realiza una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera. De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de estos instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros a dichas fechas, debido a que sus vencimientos son de corto plazo.

(c) Clasificación de instrumentos financieros -

	<u>A costo amortizado</u> S/	<u>A valor razonable con cambios en resultados</u> S/	<u>A valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u> S/	<u>Otros pasivos financieros</u> S/	<u>Total</u> S/
Año 2020					
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	8,818,134	-	-	-	8,818,134
Cuentas por cobrar comerciales	1,151,830	-	-	-	1,151,830
Otras cuentas por cobrar	2,348,893	-	-	-	2,348,893
Inversiones financieras	-	5,476,874	-	-	5,476,874
	<u>12,318,857</u>	<u>5,476,874</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,795,731</u>
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	-	-	-	147,334	147,334
Obligaciones financieras	-	-	-	6,194,389	6,194,389
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,341,723</u>	<u>6,341,723</u>
Año 2019					
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,577,731	-	-	-	3,577,731
Cuentas por cobrar comerciales	1,106,370	-	-	-	1,106,370
Cuentas por cobrar diversas	3,254,877	-	-	-	3,254,877
	<u>7,938,978</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,938,978</u>
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	-	-	-	209,524	209,524
Obligaciones financieras	-	-	-	4,181,752	4,181,752
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,391,276</u>	<u>4,391,276</u>

23 HECHOS POSTERIORES

A raíz de las acciones decretadas por el Gobierno Peruano a través de los distintos Decretos de Urgencia vigentes desde el 16 de marzo de 2020 para contener la propagación del brote de Coronavirus "COVID-19", se declaró el "Estado de Emergencia Sanitaria" en todo el territorio nacional. El día 19 de febrero de 2021, mediante el Decreto Supremo 009-2021-SA, el gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria del "Estado de Emergencia Sanitaria", por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 7 de marzo de 2021 hasta el 2 de septiembre de 2021. Como parte de las medidas adoptadas para enfrentar esta situación, tanto a nivel nacional como internacional, se vienen incluyendo, entre otras, la inmovilización social obligatoria y la restricción del tránsito transfronterizo. Las medidas adoptadas se han venido levantando paulatinamente de acuerdo con los niveles de contagios en el territorio nacional. Sin embargo, vienen afectando de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la situación descrita anteriormente no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, la Gerencia estima que, durante el periodo 2021, la situación las medidas implementadas a causa del "Estado de Emergencia Sanitaria" no tendrán efectos significativos en el desempeño financiero y operativo de la Sociedad.

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

